

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Consagrado á la defensa de los intereses de Guipúzcoa.
(SE PUBLICA POR LA NOCHE.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Trimestre, 3 pesetas.—Un año, 10 id.
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre 6'50 id.—Un año 12.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre, 10 pesetas.—Semestre, 18 id.—Un año, 34 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de Garibay, número 48, bajo.
La correspondencia se dirigirá al Director ó Administrador, segun su índole.
Las consultas deben ir acompañadas de los correspondientes sellos.
Para anuncios extranjeros dirigirse á D. C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55 Paris.
No se devuelven los originales. Se publica todos los días no festivos.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Hernani, núm. 13 entrada por la de Peñaflorida, Escritorio.
Compra y venta de valores públicos en las Bolsas de Paris, Londres y Madrid.
Cheques y letras sobre el extranjero.
Créditos circulares.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta los pinos comprendidos en los pagos llamados El Cura y los Cárbos, de la Dehesa de Torre-Cuadro, situada en los términos de Pilas ó Hinojos, en las provincias de Sevilla y Huelva, compuestos de unos veinticuatro mil palos de aprovechamiento, entre los que se encuentran gran número de barcales y pertigueños.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que se admitirán, hasta el día 15 de Abril próximo, en casa del Sr. Marqués de la Motilla, en Sevilla, calle de la Cuna n.º 3, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Sevilla 12 de Febrero de 1885.

¡¡PRECIOSO DESCUBRIMIENTO!!

Curacion infalible de los ojos de gallo.

Mr. Bellerive (discipulo de Merlet) pedicuro especialista de Paris, de paso en esta ciudad solo por breves dias, tiene el honor de participar al público que con ayuda del elixir de su invencion cura para siempre los callos, juanetes, berrugas, uñas enquistadas y todo género de callosidades de los pies, en pocos minutos y sin ocasionar dolor.

Recibe de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde en el Gran Hotel del Comercio.

COMISION GENERAL DE FESTEJOS.

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas para presentar á la Comision general de Festejos del Carnaval, se sirvan hacerlo en el improrogable término de diez dias en la Sociedad «La Fraternal» á fin de proceder inmediatamente al pago de las mismas y disponer del sobrante líquido que resulte en favor de las víctimas de Andalucía y los pobres de esta Ciudad.

San Sebastian 25 de Febrero de 1885.

El Presidente general—Blas Escoriaza.

EL RELOJERO

Suizo Teófilo Jaussi establecido primero en la plaza de Guipúzcoa y luego en la calle Garibay n.º 32, se ha trasladado á la calle de Elcano num. 4 en donde continuará encargándose de las composturas de toda clase de relojes y máquinas análogas todo á precios moderados y con las garantías de costumbre. Taller de composturas de relojes del suizo Teófilo Jaussi.

UN ACUERDO DESACERTADO.

No vacilamos en calificar así, el que acaba de tomar nuestra corporacion municipal, designando para emplazamiento del lavadero destinado á la desinfeccion de la ropa de los virolentos, un punto que no reúne en manera alguna las condiciones que indispensablemente deben reunir esta clase de instalaciones, como procuraremos demostralo.

En efecto, el punto designado es un pequeño lavadero situado al pié de la Fuente de la Salud; se encuentra completamente dentro de la primitiva zona de ensanche; enclavado en un barrio tan populoso como el de Amara; inmediato á una fuente pública, de la cual se surte toda la gente de este barrio y gran número de vecinos de otros barrios de la ciudad que prefieren el agua de esta fuente por su esquisita calidad y condiciones medicinales que se le atribuyen; se halla sobre una vía pública de mucho tránsito por ser la única de que pueden servirse para comunicarse con la ciudad los habitantes de los caserios del barrio de Amara y sus inmediaciones. En la plazoleta en la que se halla situada la fuente, tienen lugar los domingos bailes al aire libre que suelen estar muy concurridos.

Si nos fijamos en su orientacion, esta no puede ser más detestable; al mediodía de la ciudad, es decir, del lado de donde

viene uno de los vientos que más reinan en el país y tambien uno de los menos sanos; si el emplazamiento de los cementerios está mandando que se elija á poder ser al Este de las poblaciones y huyendo siempre la orientacion de los vientos reinantes en el país, ¿con cuánta más razon deberá observarse esta sabia medida, tratándose de un edificio destinado á la desinfeccion de las ropas de los virolentos y por consiguiente un verdadero foco de infeccion?

El paraje angosto y ahogado así como el poco espacio de terreno de que puede disponerse en el punto designado, donde materialmente no hay, como suele decirse, donde revolverse, nos parecen dignos de tomarse en consideracion, lo mismo que el carecer de camino de carros, circunstancia indispensable para poder llevar sin necesidad de traslados (siempre expuestos) la ropa; que segun lo que se acordó, debe ser conducida en vehículos herméticamente cerrados desde la casa del enfermo hasta el lavadero.

Esto, francamente, nos parece el colmo de la imprudencia, y sobre todo, que habiéndose acordado la construccion del lavadero con objeto de evitar el contagio por medio del contacto con la ropa de los enfermos, llevado á cabo en las condiciones que acabamos de enumerar, es peor el remedio que la enfermedad.

Nos parece imposible que haya podido acordarse la medida que venimos lamentando con conocimiento de las Juntas provincial y municipal de Sanidad, pues hallándose compuestas estas de personas, muchas de ellas facultativas, y todas de reconocida instruccion é ilustracion, no podria ocultarse ninguno de los inconvenientes que acabamos de enumerar.

Esperamos que estas indicaciones serán atendidas en lo que tengan de justas y acertadas por nuestra Corporacion municipal.

Al hacerlas presente nos mueve el interés general de la población en un asunto de tanta trascendencia.

POLÍTICA.

(Desde Madrid.)

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.

27 de Febrero de 1885. (Cinco de la tarde.)

La cuestión del Modus Vivendi continúa siendo el tema obligado de todas las conversaciones. Los catalanes acentúan cada vez más su profundo disgusto contra el Ministro de Estado á quien se prodonan hacer una guerra implacable por la intransigencia en que se ha encerrado. Romero Robledo que de cierto modo sigue al lado de los representantes de Cataluña se muestra también disgustado de la conducta del Sr. Elduayen cuyo carácter discolo dicen le está enagenando las simpatías de muchos conservadores; y hasta el mismo Sr. Cánovas del Castillo parece como dispuesto á adoptar una actitud enérgica que ponga fin al mare-magnum provocado por el repetido Ministro que parece querer dominarlo todo y sobreponerse á todo, para hacer valer su opinión, contraria y perjudicial á los intereses generales del País. El Presidente del Consejo, al decir de sus amigos, en caso de no llegar á una conciliación como la que gestiona, antes que ponerse abiertamente en frente de los reclamantes y dar lugar á un conflicto, abandonará las riendas del poder, y en este sentido parece que se espresó anoche á primera hora hablando sobre la cuestión con el Ministro de Estado. Pero Senadores y Diputados de la mayoría declaraban que la terquedad de un Ministro en un asunto de reconocido interés para la producción nacional no debe ni puede ser nunca motivo para una crisis total, mayormente cuando la inmensa mayoría de los individuos del Gabinete no piensan ni con mucho como piensa el Sr. Elduayen, quien llevado de su espíritu de amor propio no vacila en mantener una tenacidad de la cual no puede hacerse solidario á un partido; y de este modo juzgando, dicen sin reservas, que si el Sr. Elduayen quiere erigirse en una remora á la gestión de los conservadores, el jefe, sin género alguno de consideraciones debe prescindir del actual Ministro de Estado en la seguridad de que interpretará bien y fielmente los sentimientos y aspiraciones de la inmensísima mayoría del partido conservador.

Así que puede decirse que no cabe otro dilema que transigir con lo que los catalanes y no catalanes reclaman, ó sacrificar á Elduayen si los conservadores quieren prolongar su estancia en el poder, pues se da como muy seguro que en caso de una crisis total, otro partido sería el llamado á empuñar las riendas del Gobierno, y aquí tiene V. otra razón más que explica claramente el por qué aque-

llos conservadores critican al Sr. Elduayen y hasta piden su salida del Gabinete.

Esta tarde han seguido las negociaciones; el representante de Inglaterra ha puesto en conocimiento de su Gobierno la polvareda que se ha levantado contra el *modus-vivendi*. El hecho de que el Sr. Elduayen haya tenido la desgracia de dejar tan mal parados los intereses del país en este tratado, como el de los Estados-Unidos, que á tantas protestas y reclamaciones dió lugar, contribuye poderosamente á la cruzada contra él levantada, y su permanencia en el Ministerio será insostenible aun en el caso de que transigiera en la cuestión presente, puesto que al surgir un nuevo tratado con otra cualquiera nación, podrían reproducirse las escenas de hoy.

Suyo P.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ayer se verificó en juicio oral y público la vista de la causa seguida á Ramon Fernandez (conocido por Manuel) por robo y asesinato en la persona de María Bautista Antonia Churdanqui, anciana octogenaria, vecina de Berástegui.

Reunido el Tribunal á las once, se dió principio al acto, leyendo el Secretario Sr. Barcaiztegui el extracto del sumario, del cual extractaremos el hecho de autos y las conclusiones del Fiscal y la Defensa.

A las 7 de la mañana del día 15 de Enero del año pasado el mendigo Ramon Fernandez, natural de Chantada (Galicia) conocido por Manuel, entró en casa de María Bautista Antonia Churdanqui, permaneciendo en su cuarto bastante tiempo mientras le componía una camisa, pasando despues á la cocina, donde al cabo de un rato se levantó el Ramon de repente y agarrándola con la mano izquierda vuelta del revés la arrojó al suelo, y cogiéndola del cuello la dió una cuchillada de izquierda á derecha, repitiendo el golpe; la herida dió dos ó tres gritos, pudiendo gritar poco, tanto por su edad avanzada como por haberla cortado la yugular y la tráquea; despues de abrir varios muebles, robó 600 reales en monedas de cinco duros y 400 en duros y plata menuda, apoderándose también de dos relojes, uno de plata y otro de metal; despues la ató la cara con una tela de colchon y cubrió su cuerpo con una sábana, permaneciendo en la casa hasta las siete y media de la noche en que huyó por una ventana; marchó despues á Navarra, donde fué preso por la Guardia civil.

Del escrito presentado por el Ministerio público sacamos las siguientes conclusiones:

1.^a Relacion del hecho de autos, como queda dicho. 2.^a El delito le califica de homicidio y robo, cometido el primero para consumir el segundo. 3.^a Declara autor al procesado. 4.^a Afirma que por el modo y forma en que se cometió

el delito, existe alevosía y la agravante de reincidencia sin circunstancias atenuantes. 5.^a Que debe satisfacer al heredero 2.000 pesetas de indemnización y devolución de lo robado; y 6.^a Que procede segun varios artículos del Código, imponer al procesado la pena de muerte en garrote, y dado caso de que obtenga el indulto, la inhabilitación perpétua y 2.000 pesetas de indemnización al hijo de la finada.

El abogado defensor en sus conclusiones manifiesta existe inexactitud y deficiencia en la relación del hecho de autos, pues dice se presentó su defendido en casa de la María, la que tenía un carácter atrabiliario y estaba reñida con todos los vecinos y la dijo le cosiera una camisa y le comprara unas mazorcas de maíz, cuyo importe no cobró; que volvió el 15 de Enero y tuvo una cuestión con la finada porque quería descontarle ocho reales por el trabajo de coserle la camisa, y éste la dijo tenía muy mal genio, porque no podía vivir con su hijo: aquella le llamó mal hijo, y entonces el procesado con una navaja de su uso, la mató, y despues de cubrirla con una sábana y permanecer perplejo, la robó, saliendo de noche; se fué á la taberna, bebió aguardiente y marchó á Navarra, vendiendo en el camino un reloj á un sacerdote que encontró en el coche de Lecumberri. Que no está conforme con la clasificación del delito, pues el robo no fué motivo del asesinato; que hay dos delitos diferentes que no tienen relación, homicidio y hurto, conformándose con que sea autor su defendido, pero no con la responsabilidad que se le exige, pues es imbecil, circunstancia que le hace irresponsable. Niega despues la alevosía, y dice que por el contrario, existe la circunstancia modificativa de haber obrado por estímulos poderosos que ocasionaron arrebatos y obcecación, y á no ser exento que se le considere en estado de imbecilidad; se conforma con la 5.^a conclusión fiscal y terminó indicando que si se aprecia la imbecilidad, sea asistido en un establecimiento adecuado, y en caso de que no lo estime el Tribunal, sea condenado á ocho años y medio de prisión mayor por el homicidio con indemnización al heredero, y por el hurto á veintitres meses de presidio correccional, devolución de lo robado, costas y accesorios. Rogó despues al Tribunal se informase por los peritos del estado de las facultades intelectuales del reo.

Faltando algunos testigos por haberse ausentado á Buenos Aires y otros puntos, el fiscal renuncia á su exámen así como la Defensa, excepto del testigo médico de Chantada por creer indispensable su declaración. Pidió también el abogado defensor Sr. Sagredo que los peritos pudiesen presenciar las declaraciones de los testigos, lo que fué concedido por el Tribunal despues de manifestar el Sr. Fiscal que accedía á la petición.

Acto seguido se procedió á la practica de las diligencias de prueba y exámen de testigos, empezando por el procesado, joven de 24 años, que vestia pantalon y blusa azules, camisa de color y alpargatas; su fisonomia nada tiene de particular así como la forma de su cabeza; sus facciones son regulares y animadas, un ligero bigote cubre su labio superior, y su mirada es tranquila; durante el juicio al mirar á varios testigos le oímos algo más que sonreírse, cubriéndose la boca con las manos ó el pañuelo.

A las diferentes preguntas que le dirigieron el Fiscal y Defensor dijo; que era labrador y en Enero último se dedicaba á pedir limosna; hacia dos años salió de su pueblo, habiendo estado en Puente de la Reina de soldado, sirviendo 6 meses y desertando por haberle faltado unos zapatos y temer el castigo, pues le habían leído la Ordenanza; que se separó de sus padres por haberle tocado ser soldado y despues estuvo trabajando en Limaza ó Cegama: dijo que habia estado en Berastegui donde no conocía á nadie, manifestando al decirle el Sr. Fiscal recordase bien, *que no recordaba que unas veces se acordaba, de una cosa y otras de otra por que nunca habia tenido juicio.* Interrogado si conocia á la Maria Bautista Churdanqui, dijo la habia visto una vez y que vivía sola, que el 15 de Enero entró en su casa, pero que no sabia quien era. El Sr. Fiscal le dijo si habia entrado en casa de una vieja y contestó afirmativamente; despues dijo que llamó y que no la conoció, antes del hecho de autos que no la habia visto más que otra vez; esto lo dijo en voz tan baja, que el abogado defensor llamó la atencion del Sr. Fiscal que volvió á preguntar sobre este hecho, contestando el procesado, que no la conocia antes del dia del hecho, ni habia hablado con ella, lo que se hizo constar en acta á petición del Fiscal: continuó despues contestando, que llamó para pedir limosna, y le dijo no tenia dinero, entró con ella en la casa por que tenia una camisa á componer.

Llamándole la atencion de como tenia la camisa si nó la conocía, dijo: que conocerla no la conocía, que la habia llevado la camisa una semana antes para que la compusiera, volviendo despues haber si la tenia compuesta; que despues se dirigió al cuarto donde dormia la Maria, permaneciendo allí tres horas, no hablando nada en ese tiempo.

Insistiendo sobre este punto el Fiscal, dijo hablaron de cosas de familia, diciendole ella que los hijos todos eran malos y él preguntó ¿yo tambien soy malo?

—Sí.

—¿Por qué es malo su hijo?

—Yo no tengo ningun hijo.

—¿Por qué le echó de casa siendo bueno?

(Se continuará.)

ECOS GENERALES.

Nuestros lectores recordarán, que en una reciente carta de nuestro activo corresponsal de Madrid, se nos participaba, que segun sus informes, en el mes de Marzo próximo, empezaria la disolucion material del Ejército del Norte.

En efecto, y coincidiendo con los fidedignos informes de nuestro corresponsal, podemos añadir, que segun noticias de Vitoria, se ocupan ya en la capitania General de dicha medida en vista de las instrucciones del Ministerio de la Guerra.

La mayor parte de las tropas de las tres Capitanías Generales de Navarra, Burgos y Vascongadas, marcharán esta primavera á Madrid y á varias principales capitales de España, á ruego de sus Ayuntamientos.

De esta ciudad, se asegura marchará un regimiento de linea, remplazándolo un batallón de cazadores y una compañía de artillería.

En Bilbao, la guarnicion constará de un regimiento de infantería, un batallón de cazadores y tres compañías de artillería á pie.

Y en Vitoria, de una brigada de linea, otra de caballería y un regimiento de artillería.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido café de Francia el debut de Mlle. Sylvie, cantante cómica escéntrica, que parece ha obtenido gran éxito últimamente en Biarritz.

Hoy hace un año que falleció nuestro buen amigo, el inolvidable vascófilo don José Manterola.

¡Cuan brevemente se ha pasado!

Al dedicarle este pequeño recuerdo, rindiendo un tributo á quien tantos esfuerzos hizo por el renacimiento del espíritu euskaro dedicando toda su actividad y su talento, á tan patriótica obra, enviamos á su apreciable familia la expresion de nuestro mas profundo sentimiento por una pérdida tan irreparable para el solar vascongado.

Buena noticia. Ha sido aprobado el expediente de la Fábrica de Tabacos: esta tarde á las 7 ha recibido el Sr. Aurrecoechea la R. O. anunciándole esta resolución, y las obras comenzarán muy en breve.

ENTRADAS DE BUQUES EN SAN SEBASTIAN Y PASAJES.

PASAJES.

Dia 23.—Vapor alemán Prussia, procedente de Ruan, 7 barricas con 4.602 kg. aceite F. Iruretagoyena.—30 piezas con 312 kg. hierro colado F. Iruretagoyena.—15 barricas con 10.967 kg. sebo F. Iruretagoyena.—68 piezas con 6.744 kg. hierro colado F. Iruretagoyena.—Vapor francés Sepfora, procedente de Burdeos 1 barril con 221 kg. ron Lasserre.—40 sacos con 4.000 kg. habichuelas Vonsz.—32 piezas con 6.662 kg. madera C. y Erquicia.—5 toneladas con 754 kg. tapones Iruretagoyena.—64 barriles con 8.220 kg. huevos de bacalao Orden.—10 pipas con 6.300 kg. alcohol Guiraut,

Don José de Marquéze, Juez Municipal de esta Ciudad, que ejerce jurisdiccion del de primera instancia del partido, por ascenso del que la desempeñaba.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador Don Félix Velasco en nombre y representacion de Doña Ignacia Yarzabal, contra Don Bonoso Palacio su convecino, se sacan á pública subasta los comestibles y enseres de la tienda que le fueron embargados y tasados por los peritos Don José Miguel Echeverría y Don Agustin Zamarripa, vecinos y del Comercio de esta capital, en la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta y ocho reales y cuarenta y seis céntimos, para lo que no hubo postor, y habiéndose presentado un escrito por dicho Procurador Velasco el veintiuno del corriente, pidiendo que se anuncie nueva subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasacion, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y practicada la rebaja del veinticinco por ciento se sacan dichos efectos á la venta por la cantidad de tres mil setecientos diez y ocho reales y ochenta y cuatro céntimos y medio, señalándose para la subasta las once de la mañana del dia nueve de Marzo próximo venidero, cuyo acto tendrá lugar en la sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia situado en el segundo piso de la Plazuela de las Escuelas; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor ó cantidad de tres mil setecientos diez y ocho reales y ochenta y cuatro y medio céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dado en San Sebastian á veintiseis de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—José de Marquéze.—P. S. M., Felipe Marin.

Cultos religiosos.

En la Parroquia de San Vicente terminan mañana los ejercicios espirituales, y con tal motivo están anunciadas dos comuniones generales, una á las cinco y media y otra á las ocho. Cuantos comulguen en este dia en dicha Parroquia pueden cumplir con el precepto pasqual. A las seis de la tarde dará principio la funcion final del Santísimo Sacramento expuesto, Rosario, visita de Altares, sermon y reserva, y á continuacion el P. Colina que ha dirigido estos ejercicios, dará la bendiccion papal. En la misma parroquia á las cuatro de la tarde predicará en vascuence el Sr. Echeverría.

TELÉGRAMAS.

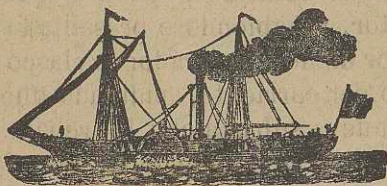
Servicio particular de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.
Madrid 28—10'43 m.

Niégame el fundamento del rumor circulado sobre sucesos desagradables ocurridos en Cuba.

Ayer hubo dos terremotos en Granada.

El ministro de Gracia y Justicia continua mejorando.—Fabra.

AGUAS MEDICINALES
DE
MARMOLEJO
GASEOSAS BICARBONATADAS, SÓDICAS,
FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.
PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.
Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes, crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.
Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril a 15 de Junio y de 15 de Setiembre a 30 de Noviembre.
Estación en el ferrocarril de Madrid a Córdoba.—Coche a la llegada de todos los trenes. Fondas y casas de huéspedes. Casino y otros recreos.
Estas aguas que pueden beberse en todo tiempo, se venden en botellas en todas las buenas farmacias, a 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas a la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos.— errata, 85, Madrid.
Depositarlos: En esta Capital, Aguirre, Tornero y Usabiaga.—En Irun, Lasa.—En Pasajes, Mediavilla.—En Oñate, Lecea.—En Tolosa, Zubieta y en Zumarraga, Beain.



VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.

LÍNEA TRASATLÁNTICA
El magnífico y veloz vapor de gran porte
MADRID.

(100 A. LLOYD.)

Saldrá del puerto de Santander el 6 de Marzo para los de

CORUÑA, VIGO, PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite pasajeros en sus cómodos entrepuentes y espaciosas y lujosas cámaras.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato y manutención en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase para Puerto-Rico y Habana

pesetas 125.

De Coruña saldrá el 7 de Marzo de 1885.

NOTA: Se advierte a los señores pasajeros que deberán tomar billetes con 24 horas de anticipación.

Para el ajuste de caja y billetes de pasaje dirigirse

En Santander: a D. U. Fernandez, Muelle, 25.

En Coruña: L. T. Pastor, Calle Montoto (Casa-Villa).

En Gijón: a D. Baldomero Rodiles, San Antonio, 7.

En Bilbao: a D. Epifanio Ablanado, Sierra, 2.

En San Sebastián: a D. Juan de la Peña Rodrigo, Peñaflorida, 4.

En id. Sres. Cámara y Erquicia. (Escritorio.)



DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUÍA MANUAL DEL FABRICANTE Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria.— En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^o**, Suc^{rs}, 31, r. Boineau, París, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
PRECIO: 6 FRANCOS.

EN el taller de encuadernaciones de Pedro Hernandez, calle Narrika n.º 27, se venden las tapas del Dicionario Basco-Español de la casa de Lopez, de Tolosa.

FES DE VIDA.

Se venden en la Imprenta de Pozo y Comp.^a Garibay, 18.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de **TROUETTE-PERRET**

Con GREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas como el único eficaz. Es el único que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **POR MENOR:** en todas las Farmacias.
Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des Fabricants.

En San Sebastian, D. M. Tornero.

IMPRENTA

DE

POZO Y COMP.^a

GARIBAY 18,

SAN SEBASTIAN.

En este Establecimiento se hacen toda clase de impresiones de lujo y ordinarias a precios sumamente arreglados. = Esquelas de defuncion con suma prontitud y economia. = Tarjetas de visita. = Prospectos. = Carteles. = Periódicos. = Obras. = Facturas. = Estados. = Circulares. = Esquelas de enlace. = Recibos. = Cartas de comercio. = Membretes. = Billetes talonarios para rifas y espectáculos públicos. = *Todo a precios mucho mas baratos que en ningun otro establecimiento de su clase.*

EL DIA

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.

La gran circulacion de este diario en muy pocos años, así como su verdadera independencia haciendo la política del país, son la mejor recomendacion en favor suyo. La empresa del mismo, queriendo prestar más facilidades a sus numerosos suscritores en esta provincia y a las personas que deseen favorecerla de nuevo, ha establecido un Centro de suscripciones y anuncios en nuestra Administracion, de modo que en adelante ésta se encarga, con menos molestia para el suscriptor o anunciante, del cobro director de todos los adeudos respectivos, evitando las cartas, extravíos, etc., etc.

Llamamos la atención de los anunciantes sobre tal circunstancia y sobre este diario, uno de los de mayor circulacion en España y el más barato de todos.

Suscripcion: UNA PESETA al mes.

Centro sucursal en esta provincia: Administracion de EL ECO DE SAN SEBASTIAN. Garibay, 18.



Se reciben esquelas para funerales y aniversarios, en la Administracion de este periódico hasta las dos de la tarde.

Se hacen esquelas de defuncion, en papel de gran novedad, con prontitud y economia.

GARIBAY, 18.

Imp. de Pozo y Comp.^a - Garibay, 18 bajo.